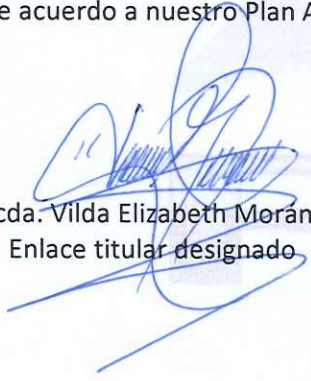


Artículo 10 numeral 23
Ley de Acceso a la Información Pública
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República

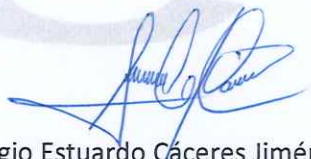
ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

(...) 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes (...)"

Observación: en atención al artículo 10 numeral 23 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, se informa que en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2025 (se emitió un (1) informe de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, Identificado con el Código de Auditoría Interna CAI 00001 Auditoría de Cumplimiento y Financiera, a las actividades de cierre ejercicio fiscal 2024 y a la presentación de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la Gerencia Administrativa Financiera, de acuerdo a nuestro Plan Anual de Auditoría del Ejercicio fiscal 2025).



Lcda. Vilda Elizabeth Morán Quijada
Enlace titular designado



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Vo. Bo. Auditor Interno

Ref. RIC-UDAI-029-2025
Guatemala, 28 de marzo de 2025

Licenciada
Claudia María Ordoñez Montoya
Archivo General
Edificio de la Contraloría General de Cuentas
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.
Su Despacho.



Estimada Licenciada.

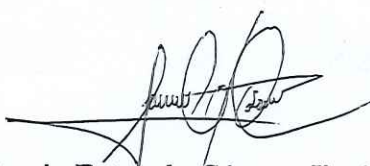
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 96-2019 y sus Reformas), Artículo 64. Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- **“Informe de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa Financiera, del 1 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024”,** correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del Registro de Información Catastral, de acuerdo a nuestro Plan Anual de Auditoría PAA 2025, identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00001.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno



Adjunto: 1 Disco Compacto (archivo digital)
Anexo: 45 folios.

c.c. Archivo

R1-25
1/1

Ingeniero Agrónomo
Axcel Efraín de León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala
Su Despacho.

Respetable Señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral –RIC-, deseando toda clase de éxitos en el desempeño de sus actividades.

El motivo del presente es en referencia al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículos 1 y 2, y de conformidad con Plan Anual de Auditoría Interna –PAA- para el ejercicio fiscal 2025, así como el Nombramiento de Auditoría Interna –NAI-1-2025, identificado con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00001, el cual nos designó a practicar Auditoría de cumplimiento y financiera en la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, con el objeto de evaluar el cumplimiento de ejecución presupuestaria y actividades de cierre del ejercicio fiscal, así como la presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, hacemos de su conocimiento que se ha concluido el proceso de la auditoría en referencia, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas "Formalidades de los informes" y a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental "NAIGUB-7 Comunicación de Resultados" trasladamos a su persona el informe final.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en la Auditoría de cumplimiento y financiera, realizada no se establecieron deficiencias de control interno, solo se detectaron oportunidades de mejora (debilidades) que fueron notificadas, para que sean tomadas en cuenta y fortalecer a través de las recomendaciones formuladas, los procesos, procedimientos y actividades de cada una de las secciones que integran la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con muestras de alta consideración y estima.

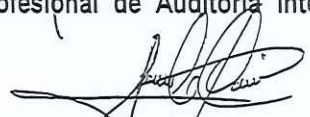
Atentamente,


Licda. Vilda-Elizabeth Morán Quijada
Analista Profesional de Auditoría Interna


Lic. Luis Fernando Zuñiga Flores
Analista Profesional de Auditoría Interna




Lic. José Alberto Pérez Batres
Analista Profesional de Auditoría Interna


Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno

c.c. archivo



RECIBIDO



26 MAR 2025

GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

Ref. RIC-UDAI-CAI-00001-026-2025
Guatemala, 26 de marzo de 2025

R1-26

1/1

Licenciada

Sandra Suseth Fuentes Miranda

Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

Su Despacho.

Estimada licenciada Fuentes:

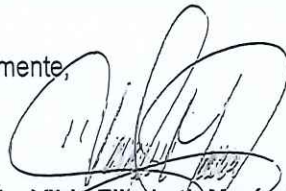
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral –RIC-, deseando toda clase de éxitos en el desempeño de sus actividades.

El motivo del presente es en referencia al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículos 1 y 2, y de conformidad con Plan Anual de Auditoría Interna –PAA- para el ejercicio fiscal 2025, así como el Nombramiento de Auditoría Interna –NAI-1-2025, identificado con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00001, el cual nos designó a practicar Auditoría de cumplimiento y financiera en la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, con el objeto de evaluar el cumplimiento de ejecución presupuestaria y actividades de cierre del ejercicio fiscal, así como la presentación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024.

En ese sentido, informamos que se ha concluido el proceso de la auditoría en referencia, por lo que adjuntamos copia del informe final. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas "Seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría" y a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental "NAIGUB-7 Comunicación de Resultados" se estará dando seguimiento a las recomendaciones notificadas, de acuerdo a lo que regula la "NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones"

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con muestras de alta consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Vilda Elizabeth Morán Quijada
Analista Profesional de Auditoría Interna


Lic. Luis Fernando Zuñiga Flores
Analista Profesional de Auditoría Interna




Lic. José Alberto Pérez Batres
Analista Profesional de Auditoría Interna


Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez
Auditor Interno

c.c. archivo

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 CAI 00001



GUATEMALA, 26 de Marzo de 2025

Guatemala, 26 de Marzo de 2025

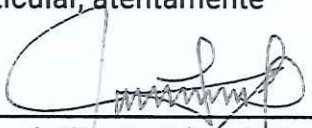
Ingeniero Agrónomo:
Acxel Efraín de León Ramírez
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)
Su despacho

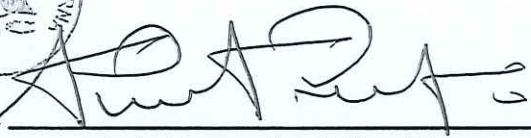
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2025, emitido con fecha 10-01-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

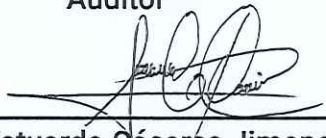
Sin otro particular, atentamente

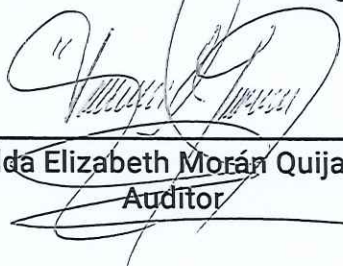


F. 
José Alberto Pérez Batres
Coordinador

F. 
Luis Fernando Zuñiga Flores
Auditor

F. 
Angel Noe Reyes Chivichón
Auditor

F. 
Sergio Estuardo Cáceres Jimenez
Supervisor

F. 
Vilda Elizabeth Morán Quijada
Auditor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	23
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	24
ANEXO	24

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

1.2 VISIÓN

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable, para múltiples fines, como un aporte para el desarrollo de la nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para el tipo de auditoría que se llevó a cabo, la Unidad de Auditoría Interna del RIC aplicó las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto 89-2002, Ley de probidad y responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la ley de probidad y responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos.
- Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Decreto 101-97 Ley orgánica del presupuesto y sus reformas.
- Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024.
- Acuerdo A-013-2015 de la Contraloría General de Cuentas, Rendición electrónica mensual de ingresos y egresos de las entidades autónomas y descentralizadas.
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas Aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución del Consejo Directivo No. 509-001-2018 y sus reformas, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos conexos del RIC.

- Resolución del Consejo Directivo No. 509-002-2018 y sus reformas, Reglamento de Fondos Rotativos Internos del RIC.
- Resolución del Consejo Directivo No. 786-001-2023 Reglamento para bienes muebles y otros activos fijos en propiedad o en administración por el Registro de Información catastral de Guatemala.
- Acuerdo Ministerial Número 638-2024, del Ministerio de Finanzas Públicas, de la Dirección de Contabilidad del Estado, normas de cierre ejercicio fiscal 2024.
- Circular DIGAE No. 001-2023 Lineamientos para la elaboración, aprobación, modificación y publicación de la Programación Anual de Compras -PAC- para el ejercicio fiscal 2024.
- Memorandum No. DF-GAF-RIC-012-2024. Calendarización de Recepción de Procesos por Cierre del Ejercicio Fiscal 2024.
- Nombramiento de Auditoría Interna NAI-001-2025.

Nombramiento(s)
No. 001-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de ejecución presupuestaria y actividades de cierre del ejercicio fiscal 2024, así como la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo a la normativa legal vigente, en las distintas dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Evaluar los procesos administrativos y financieros de las dependencias que integran la Gerencia Administrativa Financiera, para determinar que se hayan realizado de manera correcta y en el tiempo oportuno, de acuerdo a la normativa legal vigente y aplicable.
2. Obtener seguridad y razonabilidad de que los procesos administrativos y financieros en su conjunto, no presenten errores materiales debido a errores humanos e involuntarios o fraudes.
3. Revisar que las actividades de cierre del ejercicio fiscal 2024 en las diferentes dependencias que integran la Gerencia Administrativa Financiera, se hayan realizado conforme a la normativa legal aplicable.
4. Revisar que las cuentas que integran los Estados Financieros en su conjunto muestren saldos reales, mediante la evaluación de los registros contables y presupuestarios correspondientes a los ingresos y gastos que se ejecutaron en el presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

5. ALCANCE

La Auditoría realizada, comprendió la evaluación de control interno y la revisión de operaciones, registros y documentación de respaldo, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente, de las dependencias que integran la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	1	NO		1
3	ESTADOS FINANCIEROS	1	NO		1
4	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	NO		1
5	SECCIÓN DE INVENTARIOS	1	NO		1
6	SECCIÓN DE TESORERÍA	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la realización de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, no se tuvo limitante para la evaluación correspondiente.

6. ESTRATEGIAS

Las principales estrategias que se aplicaron en la práctica y desarrollo de la auditoría se describen a continuación:

- La Unidad de Auditoría Interna (UDAI), fundamentó su función en la evaluación posterior de todas las operaciones, a fin de no comprometer su independencia y objetividad por haber participado con anterioridad en los procesos.
- En el proceso de los trabajos que se llevaron a cabo, se determinó el alcance, que permitió obtener evidencia suficiente, competente y relevante, mediante la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos que permitieron fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones sobre las dependencias evaluadas.
- La Unidad de Auditoría Interna (UDAI), planificó la auditoría, tomando en cuenta la naturaleza y funciones asignadas, de conformidad con el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Para la ejecución de la actividad de auditoría, los auditores internos observaron lo establecido en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB- y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, ambos emitidos por la Contraloría General de Cuentas.
- El control de calidad se ejerció en todo el proceso de auditoría, mediante la supervisión y verificación de que la ejecución del trabajo se haya realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental -MAIGUB-.
- El enfoque del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se dirige a recomendar a la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC, el mejoramiento continuo de la calidad de los controles internos, operaciones y resultados.
- Emitir la conclusión de auditoría, en el informe correspondiente dirigido a la máxima autoridad administrativa, mismo que fue elaborado de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.

INFORMACIÓN EVALUADA.

La Auditoría de Cumplimiento y Financiera, realizada a la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral -RIC-, comprendió la evaluación del control interno y la revisión de operaciones, registros y documentación de respaldo, correspondientes a las actividades de cierre del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, así como la elaboración y presentación correcta y adecuada de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, conforme al Nombramiento de Auditoría Interna NAI-001-2025, para lo cual se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento.

1. ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, (período evaluado del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024).

a) SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

1). Se verificó que en el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se tuviese asignación de disponibilidad presupuestaria y financiera para el pago en concepto de sentencias judiciales, por lo cual se procedió a constatar que los pagos se ejecutaran de manera adecuada y en tiempo oportuno para la afectación presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal 2024.

Para el proceso de la verificación, se constató por medio del sistema de contabilidad integrada, los pagos que se realizaron en concepto de Sentencias Judiciales en el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a muestra seleccionada se solicitó a la Gerencia Administrativa Financiera la cantidad de 62 expedientes (CUR de gasto) en concepto de dichos pagos.

Se procedió con la verificación que los expedientes de pago contaran con la documentación de soporte completa y pertinente según el proceso definido en la normativa aplicable, así también se verificó que tuviesen programación de cuotas de pago en las fuentes correspondientes; de lo realizado se determinó que en el presupuesto si se contaba con la disponibilidad financiera para efectuar el pago respectivo; los expedientes cuentan con toda la documentación de soporte y para algunos pagos no se adjuntó copia del finiquito firmado o sellado, ya que por acuerdo realizaron convenio de pago con el beneficiario y por lo tanto en los expedientes solo se registra el primer pago que corresponde al (50%) de la sentencia.

2). Se visaron las modificaciones y/o Transferencias presupuestarias correspondientes al último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, constatando se hayan elaborado y ejecutado de manera oportuna y en cumplimiento a la normativa legal vigente y con la documentación respaldo.

Se verificó que la Sección de Presupuesto y Programación no haya operado más de cuatro modificaciones mensualmente, para ello se procedió a solicitar la documentación de soporte de las modificaciones que fueron operadas en el tercer cuatrimestre del ejercicio 2024, siendo las siguientes:

- Acuerdo DEN-RIC/147-2024, de fecha 27/09/2024 por un monto de: Q 3,358,785.00.
- Acuerdo DEN-RIC/154-2024, de fecha 04/10/2024 por un monto de: Q 8,037,308.00.
- Acuerdo DEN-RIC/167-2024, de fecha 31/10/2024 por un monto de: Q 5,994,104.00.
- Resolución Consejo Directivo 838-005-2024, de fecha 30/10/2024 por: Q 24,500,000.00
- Resolución de Consejo Directivo 839-004-2024, de fecha 27/11/2024 por: Q 32,519,257.00.
- Acuerdo DEN-RIC/184-2024, de fecha 21/11/2024 por un monto de: Q 427,772.79.
- Acuerdo DEN-RIC/205-2024, de fecha 27/12/2024 por un monto de: Q 50,420.00.

Las que fueron operadas y aprobadas oportunamente en el Sistema de Contabilidad Integrada, así también se hace del conocimiento que cumplen con la normativa vigente, como también fueron presentadas y notificadas a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas.

3). Se validó si la dependencia responsable realizó la adecuada y oportuna liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así también se corroboró que todos los ingresos y egresos hayan sido operados oportunamente y de acuerdo con la base contable, así como en la normativa legal aplicable establecida.

Se solicitó información y documentación de soporte, sobre la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, para ello proporcionaron datos financieros y se procedió a generar información en el Sistema de Contabilidad Integrada para constatar y corroborar los datos presentados; se detallan los datos siguientes: Presupuesto Vigente de Ingresos Q. 165,219,257.00; Devengado (recaudado) de Ingresos: Q. 166,766,317.52; Egresos Devengados o ejecutados Q. 150,451,821.61; al 31 de diciembre 2024, al realizar la operación aritmética de ingresos menos los egresos, queda de remanente positivo de: Q.16,314,495.91.

La información y documentación proporcionada, respecto a la evaluación del cumplimiento sobre la rendición y presentación de la liquidación presupuestaria del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, ante las dependencias gubernamentales correspondientes, se concluye que cumplen razonablemente con lo establecido en la normativa vigente.

En el proceso de la verificación de la Liquidación Presupuestaria, se evaluó la ejecución del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal para el tercer cuatrimestre del 2024, se constató que se hayan realizado de manera eficiente, adecuada y en cumplimiento con la normativa legal aplicable.

Se solicitó a las dependencias correspondientes información y documentación de soporte, sobre la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, por lo cual proporcionaron Estados Financieros mismos que contenía el Estado de Liquidación Presupuestaria por lo que fue necesario la generación de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada para corroborar los datos.

Se procedió a evaluar los registros presupuestarios de ingresos y egresos, elaborando cédulas de trabajo para dejar constancia de lo actuado, por fuente de financiamiento, asegurando que los ingresos y egresos fuesen operados en los sistemas correspondientes de acuerdo con la base contable; se verificó el cumplimiento de la normativa legal aplicable establecida. y su oportuna rendición de cuentas al 31 de diciembre 2024.

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, al cierre del ejercicio fiscal 2024, fueron operados de manera oportuna, sin eventos relevantes que corregir o bien que deban ser señalados como deficiencias de control interno.

Así mismo se realizó evaluación sobre el avance y ejecución presupuestaria relacionado con el "Convenio de Cooperación Técnica y Financiera número trece guión dos mil veinte (13-2020), suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Registro de Información Catastral de Guatemala", de la evaluación se determinó que este convenio se encuentra vencido, pendiente de recibirse los lineamientos para su formal liquidación; y por la falta de una Plan de Trabajo aprobado, incidió en la baja ejecución presupuestaria del mismo, del Plan Anual de Compras del RIC, y de otros aspectos de carácter administrativos que ponen en riesgo ciertos recursos económicos, sobre ello se notificó a las partes responsables una recomendación para ser implementada con el fin de evitar posibles sanciones por parte del Ente Fiscalizador.

b). DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

1). Con base al programa de la auditoría practicada al Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del RIC, se procedió a verificar que los procesos de adquisición de bienes y/o servicios estuviesen debidamente documentados, como también se verificó del cumplimiento de la normativa vigente, asimismo el cumplimiento establecido en la normativa para el registro y publicaciones de documentos y eventos en el Sistema GUATECOMPRAS. De lo que se determinó que los procesos se realizaron de manera adecuada con base a la normativa legal aplicable.

2). Como parte de la práctica de auditoría y en cumplimiento al Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna, se procedió a evaluar que el Departamento de Compras, Adquisiciones de Bienes y Servicios del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, cumpliera con lo estipulado en la Circular DIGAE No. 001-2023, para lo cual se procedió a solicitar información y documentación de soporte que hiciera constatar lo normado, verificando que las adquisiciones se ejecutaran conforme a lo plasmado en el Plan Anual de Compras -PAC-, así también si durante el período antes citado hubiesen suscitado cambios en las programaciones, era procedente realizar modificaciones al -PAC-; para el proceso de modificaciones debieron estar aprobadas por la autoridad competente, así también se verificó que las mismas estuviesen operadas en el Sistema de GUATECOMPRAS al cierre del ejercicio fiscal 2024. Para este proceso se elaboraron cédulas de trabajo y se procedió a generar reportes del sistema GUATECOMPRAS. Por lo cual se hace constar que el proceso evaluado del Plan Anual de Compras al 31 de diciembre de 2024, no se determinaron debilidades o deficiencias para ser notificadas.

3). Como parte del programa de auditoría, se procedió a evaluar procesos de Compra Directa con Oferta Electrónica, mismos que fueron requeridos por las dependencias responsables a Nivel Institucional (Direcciones Municipales y Oficinas Centrales) durante el período comprendido de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2024; por lo cual se procedió a la verificación que los procesos de compra directa, cumpliera con la normativa vigente, cómo también se constató que estuviesen publicados en el Sistema de GUATECOMPRAS. De la evaluación practicada se constató que, cumplen razonablemente con la normativa vigente; los eventos de Compra Directa con Oferta Electrónica adjudicados durante el período

comprendido de septiembre a diciembre de 2024 que fueron objeto de revisión son los que se describen a continuación:

- NOG: 23890126 "Adquisición de licenciamiento de soporte y actualizaciones para dispositivos de seguridad fortigate para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC", por un monto de: Q.33,091.00.
- NOG: 23958804 "Adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- y Oficinas Centrales del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-", por un monto de: Q. 24,100.00.
- NOG: 23762470 "Adquisición del servicio de aplicación de cernido texturizado en paredes exteriores del edificio Ámsterdam del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-", por un monto de: Q.53,000.00.
- NOG: 23788186 "Adquisición de tablero monofásico para Oficinas Centrales del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-", por un monto de: Q. 14,500.00.
- NOG: 23720123 "Adquisición de baterías para unidad de poder ininterrumpido (ups) del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-" por un monto de: Q. 28,470.00.

Se hace referencia que, los expedientes de las compras en modalidad de baja cuantía fueron evaluados dentro de los procesos programados para la Sección de Tesorería, la cual pertenece a la Gerencia Administrativa Financiera.

4). Con base al programa de auditoria se procedió a verificar que las compras o contrataciones de bienes, suministros, servicios u obras, por medio del régimen de licitación y cotización pública, se realizaran conforme la normativa vigente.

Durante el período auditado, se evaluaron los procesos y documentación de respaldo de las adquisiciones realizadas mediante la modalidad de Licitaciones y para el efecto se estableció que solo dos (02) eventos fueron operados y adjudicados, siendo los siguientes:

- NOG: 23962720 "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las Oficinas Centrales, Oficinas Anexas, Direcciones Municipales y Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.1,785,600.00.
- NOG: 23964510 "Servicio de soporte para centro de datos del Registro de Información Catastral de Guatemala ", por un monto de: Q.1,496,880.00

Los expedientes fueron conformados por el Departamento de Compras y Adquisiciones de Bienes y Servicios; se verificó el cumplimiento a la normativa vigente, que estuviesen publicados en el Sistema de GUATECOMPRAS, se revisó lo actuado por las Juntas de Licitación nombradas para cada evento, a efecto de verificar la razonabilidad de lo resuelto y adjudicado por las mismas.

En el proceso de evaluación a los expedientes por compra y/o adquisición de bienes y/o servicios, por medio de Licitación Pública, se constató que los mismos cumplieren con la normativa vigente, así como también se procedió a verificar que los proveedores

adjudicados cumplieren con la presentación de la documentación requerida en las bases de licitación, para lo cual se hace constar que los eventos previamente citados no se detectó deficiencia alguna.

En relación a las adquisiciones realizadas mediante la modalidad de Cotización Pública, con base a la muestra seleccionada se auditaron seis (06) eventos siendo los siguientes:

- NOG: 23579293 "Adquisición de cuarenta y tres (43) computadoras de escritorio para las Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral de Guatemala" por un monto de: Q.607,590.00.
- NOG: 23990392 "Contratación del servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales para las oficinas centrales, oficinas anexas, Direcciones Municipales y ESCAT del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.769,800.00.
- NOG: 24102687 "Servicio de póliza de seguro para equipo de cómputo, equipo de medición, plantas generadoras eléctricas y vehículos del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.509,616.36.
- NOG: 24471143 "Adquisición de licencias por suscripciones para los derechos de uso de la aplicación autocad del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.598,500.00.
- NOG: 24773646 " Adquisición de veinte (20) computadoras de escritorio para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.246,000.00.
- NOG: 24778311 " Adquisición de veinte (20) computadoras portátiles para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala", por un monto de: Q.228,400.00.

De la evaluación realizada se determinó que, los procesos de adquisiciones se realizaron de manera adecuada y en cumplimiento con la normativa legal y aplicable, por lo que no se determinaron debilidades o deficiencias.

c). SECCIÓN DE INVENTARIOS.

1). Se revisó que la Sección de Inventarios haya realizado gestiones para dar conclusión a procesos de baja de bienes que han sido robados o han sufrido daños irreparables con el fin de que ya no estén cargados en el inventario institucional.

Con base a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera se procedió a verificar la documentación correspondiente a la baja de bienes del Inventario, asimismo dentro de esta evaluación se verificaron los procesos de recuperación de bienes por reclamo a la Aseguradora y Afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional, de acuerdo a los procedimientos realizados en la evaluación, se estableció que actualmente la Sección de Inventarios ha realizado gestiones para dar conclusión a los procesos de baja de bienes que han sido robados o han sufrido daños irreparables.

2). Se verificó que la Sección de Inventarios haya realizado las gestiones pertinentes y suficientes, para conciliar las diferencias entre el saldo de las cuentas contables del Libro Mayor Auxiliares de Cuenta y el saldo de reporte FIN 01 determinada en auditorías anteriores.

Se solicitó información a la Gerencia Administrativa Financiera, durante el proceso de evaluación, se cotejaron los Estados Financieros al 31/12/2024, contra reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, para realizar el cruce de datos y determinar si existen diferencias entre las cuentas auxiliares del Libro mayor que integran Propiedad Planta y Equipo y los reportes FIN 01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, asimismo se verificaron los registros del inventario pormenorizado al 31/12/2024, presentado al Ministerio de Finanzas Públicas el 08 de enero de 2025.

Con base a la evaluación se evidencia que las diferencias entre el saldo de las cuentas contables del Libro Mayor, auxiliares de cuentas y el saldo del reporte FIN 01 aún persisten, por lo que, al 31 de diciembre de 2024, no han sido regularizadas.

La Sección de Inventarios proporcionó el Oficio RIC-INV-195-2024, de fecha 26/09/2024, en el que se hace constar que, la Sección de Inventarios cuenta con una programación para concluir con el proceso de regulación en el mes de agosto de 2025, se constató que actualmente se está dando cumplimiento a lo programado.

3). Se evaluó que en el ejercicio fiscal 2024, la Gerencia Administrativa Financiera, juntamente con la Sección de Inventarios haya dado cumplimiento con lo normado respecto a la realización de la conciliación de datos del inventario físico de bienes fungibles y no fungibles que realizó cada dependencia que integra la institución, contra sus propios registros.

De acuerdo al Programa de Auditoría de la Sección de Inventarios, se realizó la verificación de conciliación de datos de acuerdo los resultados presentados antes del 15 de noviembre de 2024, a la Dirección Ejecutiva Nacional por las diferentes Direcciones Municipales, Gerencias, Coordinaciones y Secciones, respecto al inventario físico de los bienes fungibles y no fungibles contra la información producto de la evaluación física realizada por la Sección de Inventarios a nivel institucional, de acuerdo al MEMORANDUM DEN- RIC-009-2024, de fecha 25 de septiembre por medio del cual se giró la instrucción de realizar el mismo y ser presentado a la Dirección Ejecutiva Nacional el 13/11/2024, RIC-INV-263-2024, de fecha 27/11/2024, se emitieron los oficios RIC- UDAI- CAI-00001-017-2025 al oficio RIC- UDAI- CAI-00001-020-2025, para solicitar copia de dicho informe y determinar el cumplimiento del mismo.

Con base a lo anterior se estableció que la Sección de Inventarios dio cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en cuanto al procedimiento de conciliación de datos del inventario físico de bienes fungibles y no fungibles del Registro de Información Catastral de Guatemala.

4). Se Verificó que, durante el ejercicio fiscal, se haya realizado el inventario físico de bienes y activos a nivel institucional, en cumplimiento con la normativa legal aplicable.

Se realizaron las pruebas de auditoría correspondientes, constatando que la Sección de Inventarios realizó el inventario físico de bienes a nivel institucional durante el ejercicio fiscal 2024, dando cumplimiento con lo establecido en la normativa legal vigente.

d). SECCIÓN DE TESORERÍA.

1). De la revisión efectuada a la Rendición Electrónica Mensual de los Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, y la documentación de respaldo correspondiente, se determinó que durante el período auditado se cumplió con la presentación oportuna, de acuerdo con la normativa legal aplicable.

2). Como resultado de la evaluación efectuada a los movimientos y registros de los Fondos Rotativos Internos (Fondo Rotativos de Viáticos y Gastos Conexos, Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo de Reconocimiento de Gastos) en los libros de control correspondiente, autorizados por la Contraloría General de Cuentas, folios autorizados, depósitos operados e intereses generados por las cuentas bancarias respectivas, durante el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, se estableció que dichos registros y operaciones fueron realizados de manera correcta. Sin embargo, se determinó que los intereses generados de las cuentas bancarias del Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo de Viáticos y Gastos Conexos, correspondiente al mes de septiembre, fueron trasladados y registrados hasta el 21 de noviembre de 2024, a la cuenta del Fondo Común RIC, de manera tardía. De lo cual se notificó dicha debilidad, para que se cumpla la recomendación emitida por la Unidad de Auditoría Interna, a la misma se estará dando el seguimiento correspondiente.

3). Se realizó arqueo a los Fondos Rotativos de Reconocimiento de Gastos, Viáticos y Gastos Conexos y Rotativo Interno, asignados a la Gerencia Administrativa, del Registro de Información Catastral RIC, donde se revisó la integración, registros y documentación de respaldo correspondiente. Se estableció que dichos fondos rotativos se encuentran integrados correctamente.

Asimismo, acuerdo a muestra seleccionada se revisaron 37 expedientes de compras de bienes y servicios por medio de Fondo Rotativo asignado a las diferentes unidades administrativas del RIC, en la modalidad de Baja Cuantía, de lo cual se determinó que se está cumpliendo con los procesos y procedimientos establecidos en la normativa legal vigente.

4). Se realizó evaluación a la documentación de respaldo de las liquidaciones finales de los Fondos Rotativos autorizados por la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral, para gastos emergentes y cumplimiento de las actividades efectuadas por el personal que integran las Unidades Administrativas del RIC. De la revisión efectuada, se estableció que la liquidación de los fondos rotativos internos autorizados, se realizó oportunamente, de acuerdo a la normativa legal aplicable.

5). De la revisión al cumplimiento de la presentación del informe cuatrimestral (del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024) sobre la ejecución del presupuesto por

medio de los fondos rotativos del RIC, por parte de la Gerencia Administrativa Financiera a la Dirección Ejecutiva Nacional, se determinó que se cumplió con dicho procedimiento de manera oportuna.

6). De la revisión efectuada a los procesos y procedimientos que se realizan en la Sección de Tesorería de la Gerencia Administrativa Financiera, se determinó que el jefe de dicha sección, efectúa arquezos sorpresivos al Fondo Rotativo de Reconocimiento de Gastos, Fondo Rotativo de Viáticos y Gastos Conexos y Fondo Rotativo Interno.

2. ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se evaluó que los saldos de las cuentas que integran los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados juntamente con sus notas) reflejaran y presentaran los saldos reales y correctos además se revisó que las operaciones contables y presupuestarias estuviesen registradas de manera adecuada, pertinente y que contaran con la suficiente documentación de respaldo, en cumplimiento con lo establecido en la normativa legal vigente y aplicable, además se verificó que los Estados Financieros hayan sido presentados en el tiempo establecido, mediante el proceso de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, se determinó lo siguiente:

I. BALANCE GENERAL.

a) ACTIVO.

Las cuentas de activo se presentan en el Balance General de acuerdo a su liquidez, es decir, la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, por lo tanto, éstas se constituyen y presentan de la manea siguiente:

1. ACTIVO DISPONIBLE

Bancos.

El -RIC- administra sus recursos en 03 cuentas monetarias de bancos del sistema nacional, al 31 de diciembre 2024 presentan un saldo de Q.61,779,888.51, el cual está distribuido de la manera siguiente:

- Cuenta Monetaria 3033503285 Fondo Común RIC, en Banco de Desarrollo Rural con un monto de Q.1,688,554.57.
- Cuenta Monetaria 6600078014 RIC/Fondo Común, banco G&T Continental con un monto de Q.59,041,004.10.
- Cuenta Monetaria 3033838587 Fondo Catastral Privativo RIC, en Banco de Desarrollo Rural con un monto de Q.1,050,329.84.

Con base a procedimientos de auditoría, sobre la revisión, integración y presentación de los saldos de Bancos que pertenece al Activo Disponible del Balance General, se tomó en consideración que, mediante auditorías anteriores identificadas con los Nombramientos de Auditoría, Código de Auditoría Interna No. CAI-0003-2024, CAI-0006-2024, en ellas se realizó la evaluación a los registros contables y conciliaciones bancarias de las cuentas anteriormente descritas, la revisión incluyó pruebas de cálculos sobre intereses devengados por cada una de las cuentas monetarias, verificación de créditos o débitos pendientes de registro, cheques en circulación, de lo evaluado se determinó que los saldos de la cuenta del Activo Disponible fueron presentados e integrados de manera adecuada.

2. ACTIVO EXIGIBLE.

El total según el Balance General del Activo Exigible es de Q.1,039,403.18, contablemente se integra por los rubros siguientes:

Cuenta 1131 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por Q.17,843.59;
Cuenta 1132 Documentos a cobrar a corto plazo por Q.22,742.51;
Cuenta 1133 Anticipos por Q. 998,817.08.

Los saldos que integran el Activo Exigible fueron objeto de revisión, se estableció que éstos corresponden a montos por cobrar que se encuentran en regularización por parte del Departamento Financiero, se determinó que los saldos son correctos al 31 de diciembre 2024.

3. ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO).

Propiedad Planta y Equipo.

El total de las cuentas que integran el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, asciende a Q.15,332,046.68. La integración del grupo de cuentas de Propiedad, Planta y Equipo es la siguiente:

Cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación	Q. 479,727.95
Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo	Q. 80,377,103.94
Cuenta 1233 Tierras y Terrenos	Q. 8,173.42
Cuenta 1237 Otros Activos Fijos	Q 33,672,008.14
Cuenta 2271 Depreciaciones Acumuladas	Q. -99,204,966.77

Se realizó la revisión de los saldos que integran el Activo no Corriente, mediante el análisis de los registros que afectaron las cuentas correspondientes, se determinó que dichos saldos se encuentran integrados y presentados de manera correcta al 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de depreciación de los activos fijos propiedad del Registro de Información Catastral de Guatemala, se realizaron pruebas aritméticas para verificar que se estén aplicando los porcentajes aprobados por la Dirección de Contabilidad del Estado, mediante la resolución número 006-2007 del 27/02/2007, de lo cual se determinó que se están realizando los cálculos según lo establecido en la normativa aplicable.

4. ACTIVO INTANGIBLE.

El saldo del Activo Intangible comprende gastos para la adquisición de Activos de Propiedad Industrial, Comercial, Intelectual y Otros. Incluye las erogaciones hechas en concepto de adquisición de licencias de software, así como los gastos de inversión no regularizados. El saldo según el Balance General al 31 de diciembre 2024 es de Q.14,985,933.90.

b) PASIVO.

De acuerdo a los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, el total del Pasivo del Balance General del Registro Información Catastral RIC, asciende a la cantidad de Q. 4,689,280.15 de los cuales se evaluó la integración de cada una de las cuentas encontrando los registros y saldos siguientes:

1. PASIVO CORRIENTE.

Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo.

De la revisión realizada a la integración de la cuenta Cuentas Comerciales a pagar a corto plazo con un saldo de Q.632,600.50, se estableció que las mismas son procedentes, por haber sido emitido el CUR de pago a los proveedores en el mes de diciembre 2024 y que el saldo será regularizado al momento que se haga efectivo el cobro del cheque, por lo que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024, es correcto.

Gastos del Personal a Pagar.

Derivado de la revisión efectuada a los registros y documentación de respaldo del origen de la cuenta Gastos del Personal a pagar, se estableció que las mismas se encuentran integradas con un monto de Q.1,979,855.56 por lo que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024 es correcto.

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

De la revisión realizada a los documentos que soportan el origen de la cuenta Otras Cuentas a Pagar a corto plazo, se estableció que las mismas son procedentes y se encuentra integrada con un monto de Q.279,765.98 por lo que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024 es correcto.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Los registros y documentación de respaldo del origen de la cuenta Pasivos Diferidos a Corto Plazo se encuentran integrados con valor de Q.65,265.72 estableciendo que las mismas son procedentes, por lo cual el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024, es correcto.

Fondos en Garantía.

Esta cuenta se encuentra integrada con un monto de Q.1,394,644.65. Dichos saldos no han tenido movimiento debido a que se encuentran en proceso de Arbitraje, según consta en Oficio AJ-048-2025 del 03/02/2025 emitido por Asesoría Jurídica del RIC. De la revisión a los registros del origen de la cuenta Fondos en Garantía, se estableció que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024 es correcto.

2. PASIVO NO CORRIENTE.

Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo.

De acuerdo a los registros del Balance General del ejercicio fiscal 2023 y el ejercicio fiscal 2024 (Q.337,147.74), se determinó que la cuenta antes indicada tuvo variaciones, esto por regularizaciones que se realizaron por pagos en concepto de Sentencias Judiciales que fueron pagadas en el año 2024, por lo que se estableció que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024, es procedente.

3. PATRIMONIO.

Se revisó el patrimonio institucional del Registro de Información Catastral -RIC- se evaluaron los ajustes y movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2024, estableciendo la integración siguiente:

Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores.

Esta cuenta se encuentra integrada con un valor de Q.-813,034,869.93 este es monto acumulativo que corresponde a los ejercicios fiscales del 2006 al 2023.

Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.

El resultado del ejercicio fiscal 2024, se encuentra registrado con un saldo de Q.-9,124,624.22 por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, estableciendo que no presenta errores en su presentación.

Transferencias de Capital Recibidas.

Las transferencias de capital recibidas, corresponden a los aportes de Gobierno Central acumulados al 31 de diciembre de 2024, las cuales se encuentran registradas con un monto de Q.910,607,486.27.

De las cuentas que integran el Patrimonio Institucional se revisaron los reportes generados directamente del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se estableció que la naturaleza de las operaciones es procedente, por lo que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024 es correcto.

II. ESTADO DE RESULTADOS.

a) INGRESOS.

Según el Estado Financiero Estado de Resultados del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, el total de los ingresos del Registro Información Catastral RIC, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024, asciende a la cantidad de Q.137,268,317.52 de los cuales se evaluó la integración de las cuentas según los registros y saldos siguientes:

Otros Ingresos No Tributarios.

De acuerdo a los registros y documentación de respaldo del origen de la cuenta de otros ingresos no tributarios, se encuentra integrada con un saldo de Q.68,910.97, estableciendo que dicha cuenta es procedente, por lo que el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2024 es correcto.

Venta de Servicios.

Según la documentación de respaldo y registros de la cuenta de venta de servicios, se encuentra integrada por un monto de Q.17,076,922.00, de lo cual se evaluó la correcta y adecuada presentación, estableciendo que el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2024, es correcto, sin embargo, se determinaron algunos aspectos relacionados con el control interno, que fueron notificados a los responsables con el objetivo de implementar las recomendaciones vertidas para fortalecer los procedimientos y el control interno existente.

Intereses.

Esta cuenta se encuentra integrada por un monto que asciende a Q.2,103,227.55, de acuerdo a los registros y documentación de respaldo. Se determinó que la misma es procedente, por lo tanto, el saldo que refleja el Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2024, está presentado correctamente.

Transferencias Corrientes del Sector Público.

De acuerdo a los registros y documentación de soporte, esta cuenta se encuentra integrada por un monto de Q.118,019,257.00, la cual se determinó que es procedente ya que dichos registros se encuentran correctamente y presentados de manera adecuada al 31 de diciembre de 2024..

b) GASTOS.

Según el dato reflejados en reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, el total de Gastos de la cuenta 6100 del estado de resultados del Registro Información Catastral RIC, que corresponden al ejercicio fiscal del año 2024, asciende a la cantidad de Q.146,392,941.74 y el total de Gastos de Consumo correspondientes a la cuenta 6100 es de Q. 106,627,123.54, de los cuales se evaluó la integración de cada una de las cuentas, según muestra seleccionada, encontrando los registros y saldos siguientes:

Remuneraciones.

Dentro de los gastos efectuados en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se encuentran los gastos del grupo 0, que se integran por las remuneraciones con un monto de Q.88,454,833.16 de dicha cuenta se revisó la erogación del gasto (pago de nóminas y planillas), de lo cual mediante auditorías anteriores y de acuerdo a la muestra seleccionada se procedió a realizar la revisión de una parte de la erogación en auditorías identificadas con el CAI-00001 y CAI-00006 del año 2024, en la presente auditoría se revisó lo ejecutado en el tercer cuatrimestre del periodo fiscal 2024, lo evaluado es lo siguiente:

1. Renglón presupuestario 011, personal permanente.

Se revisó la documentación de respaldo y los registros contables correspondientes al pago del salario del personal contratado bajo el renglón presupuestario 011, personal permanente, de los meses de noviembre y diciembre del año 2024, se estableció que los registros y documentación de soporte se encuentra correcta y adecuada.

2. Renglón presupuestario 022, personal por contrato.

De la revisión efectuada a los reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y a la documentación que respalda el pago del sueldo al personal contratado bajo el renglón presupuestario 022, personal por contrato, se determinó que los registros y documentación de soporte se encuentra correcta y adecuada.

3. Renglón presupuestario 029, otras remuneraciones del personal temporal.

De acuerdo a la muestra seleccionada se evaluó los registros contables y la documentación de soporte del pago al personal contratado bajo el renglón presupuestario 029, otras remuneraciones del personal temporal. Se determinó que los registros y documentación de soporte se encuentra correcta y adecuada.

Bienes y Servicios.

Con base a reportes contables generados del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, durante el ejercicio fiscal 2024, hubo una erogación de gasto en la cuenta de bienes y servicios, de lo cual se revisaron de acuerdo a la muestra seleccionada, CUR's de gasto, se determinó que los registros y documentación de soporte se encuentra, adecuada y de manera correcta, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024, los saldos y registros son correctos.

Depreciaciones.

La integración de las Depreciaciones y Amortizaciones durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de Q. 4,465,482.60 dichas integraciones se encuentran presentadas de manera correcta y adecuada, de acuerdo a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Derechos sobre bienes intangibles.

Los gastos efectuados por concepto de pago por los derechos sobre bienes intangibles, se encuentran registrados correctamente, de acuerdo a la información de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada. Esta erogación asciende a la cantidad de Q.1,721,591.95.

Otros alquileres.

La integración de los alquileres durante el ejercicio fiscal del año 2024, de acuerdo a los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, asciende a la cantidad de Q.3,011,455.21. Dicho registro se encuentra presentado correctamente al cierre del ejercicio fiscal en referencia.

Otras pérdidas.

Esta cuenta tiene un monto de Q.34,615,771.71 por concepto del pago de sentencias judiciales, la cual se encuentra registrada adecuadamente, de acuerdo los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Transferencias otorgadas al sector público.

De acuerdo a reportes del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, las transferencias otorgadas al sector público (Contraloría General de Cuentas), ascienden a la cantidad de Q.413,048.14, dichos registros se encuentran presentados correctamente.

3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS LEGALES.

Durante el proceso de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a las actividades de cierre del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, así como la elaboración y presentación correcta y adecuada de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, se realizó un seguimiento a los aspectos legales a favor y/o en contra de la institución, la información solicitada y objeto de estudio se detalla en el requerimiento de información realizado en oficio Ref. RIC-UDAI-CAI-00001-006-2025 del 29/01/2025 dirigido al Encargado de Asesoría Jurídica del RIC.

De lo anterior, el Encargado de Asesoría Jurídica remitió a la Unidad de Auditoría Interna, OFICIO AJ-048-2025 del 03/02/2025, relacionada a los seguimientos de aspectos legales a favor y/o en contra de la institución, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, de lo cual al realizar el análisis a la información proporcionada se determinó que algunos litigios, procesos judiciales a favor y/o en contra del RIC, se encuentran en fases de conclusión, otros se han finalizado, si se cuenta con la información oportuna sobre el estado de todos los procesos, por lo tanto se evidencia que se le ha dado un adecuado seguimiento para su respectiva resolución.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

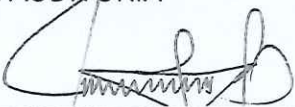
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Auditoría de Cumplimiento y Financiera, practicada a las dependencias que conforman la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, se ejecutó con base al Manual de Auditoría Interna Gubernamental que establece: el objetivo de la Auditoría Interna: "Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad pública"; también establece que las Auditorías Combinadas: "Es la evaluación que interrelaciona dos o tres tipos de auditoría (Financiera, Operativa y Cumplimiento), efectuada para evaluar los riesgos de forma conjunta, con el fin de detectar debilidades e incumplimientos con el objeto de corregirlos y así mejorar la gestión de la entidad para alcanzar los objetivos institucionales".

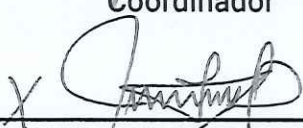
El alcance de revisión de la auditoría fue para las actividades de cierre por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024 y para evaluación de los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2024. Con base a los riesgos evaluados, se revisó de acuerdo a muestra seleccionada, el control interno, las operaciones, registros y documentación de respaldo que dan como resultado los datos que fueron detallados dentro del presente informe. Por lo cual **SE CONCLUYE QUE:** Los registros financieros, administrativos, operaciones y documentación de soporte de las dependencias que fueron objeto de evaluación, en lo que respecta a las actividades de cierre del ejercicio fiscal 2024, se realizaron de manera correcta; y en lo relativo a los Estados Financieros del Registro de Información Catastral al 31 de diciembre de 2024, los registros, operaciones y documentación de respaldo correspondientes, a excepción de los aspectos relacionados con debilidades de control interno que fueron notificadas; se elaboraron y presentaron correctamente.

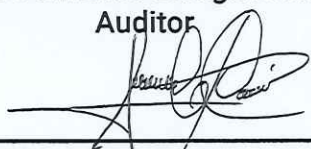
9. EQUIPO DE AUDITORÍA



F. 
José Alberto Pérez Batres
Coordinador

F. 
Luis Fernando Zuñiga Flores
Auditor

F. 
Angel Noe Reyes Chivichón
Auditor

F. 
Sergio Estuardo Cáceres Jimenez
Supervisor

F. 
Vilda Elizabeth Morán Quijada
Auditor

ANEXO

- Estados Financieros 2024.
- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Enero a Diciembre 2024.

REGA.) O DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATI) LA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



	2000 PASIVO	%	2000 PASIVO	%
1000 ACTIVO				
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)				
1110 ACTIVO DISPONIBLE				
1112 Bancos	61,779,888.51	66.33	2,892,222.04	3.11
1130 ACTIVO EXIGIBLE				
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	17,843.59		632,600.50	
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo	22,742.51		1,979,855.56	
1133 Anticipos	998,817.08		279,765.98	
1134 Fondos en Avance	0.00	1.12		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	62,819,291.69	67.45	65,265.72	0.07
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)				
1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)				
1231 Propiedad y Planta en Operación	479,727.95	16.46	1,394,644.65	1.50
1232 Maquinaria y Equipo	80,377,103.94		4,352,132.41	4.67
1233 Tierras y Terrenos	8,173.42			
1237 Otros Activos Fijos	33,672,008.14		337,147.74	0.36
2271 Depreciaciones Acumuladas	-99,204,966.77			
TOTAL PASIVO	14,985,933.90	16.09	4,689,280.15	5.03
1240 ACTIVO INTANGIBLE				
1241 Activo intangible Bruto	14,985,933.90			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	30,317,980.58	32.55	-822,159,494.15	-882.74
3000 PATRIMONIO				
3100 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3120 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3122 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anterior	-813,034,869.93			
3122 Resultado del Ejercicio	-9,124,624.22			
3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL				
3213 Transferencias de Capital Recibidas	910,607,486.27			
TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL	88,447,992.12	94.97		
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	93,137,272.27	100.00		

SUMA ACTIVO

93,137,272.27 100.00

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO

910,607,486.27 977.70

-822,159,494.15 -882.74

Ing. Victor Manuel Navarro Godínez
Jefe de Sección de Contabilidad
Registro de Información Catastral de Guatemala

Ing. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

Lic. Lidia Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

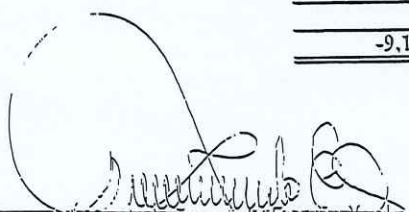
Ing. Enrique Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

			%
5000	INGRESOS		
5100	INGRESOS CORRIENTES		
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	68,910.97	0.05
5129	Otros Ingresos no Tributarios	<u>68,910.97</u>	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	17,076,922.00	12.44
5142	Venta de Servicios	<u>17,076,922.00</u>	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,103,227.55	1.53
5161	Intereses	<u>2,103,227.55</u>	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	118,019,257.00	85.98
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	<u>118,019,257.00</u>	
	TOTAL INGRESOS	<u>137,268,317.52</u>	100.00
6000	GASTOS		
6100	GASTOS CORRIENTES		
6110	GASTOS DE CONSUMO		72.84
6111	Remuneraciones	88,454,833.16	
6112	Bienes y Servicios	13,706,807.78	
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>4,465,482.60</u>	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,733,047.16	3.23
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,721,591.95	
6124	Otros Alquileres	<u>3,011,455.21</u>	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION		23.65
6142	Otras pérdidas	<u>34,615,771.71</u>	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	416,999.33	0.28
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	3,951.19	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	<u>413,048.14</u>	
	TOTAL GASTOS	<u>146,392,941.74</u>	100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-9,124,624.22</u>	


 **Lic. Víctor Manuel Navarro Godínez**
Jefe de Sección de Contabilidad
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda**
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **MSc. Luis Fernando España Yoon**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **Ing. Agr. Nivaldo León Ramírez**
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC, aprobó el 27 de diciembre de 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual se hace constar en la Resolución Número 821-002-2023.

En la práctica de auditoría de Cumplimiento y Financiera a la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se verificó y analizó la integración y ejecución del presupuesto aprobado, tanto a nivel de ingresos como de egresos; del análisis realizado, se obtuvieron los resultados siguientes:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, fue aprobado inicialmente por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, por un monto de Q.140,000,000.00 tomando como base las asignaciones contenidas en el Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala. El 3 de enero de 2024, fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que en uno de sus considerandos indica: “Que por medio del auto de fecha 18 de diciembre de 2023, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los amparos acumulados 7258-2023 y 7343-2023, decretó el amparo provisional, siendo su efecto la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala, del Decreto Número 18-2023, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido a la fecha una resolución definitiva en los amparos relacionados, deberá aplicarse la norma constitucional citada en el primer considerando, por lo que registrará de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto Número 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizados mediante Decretos del Organismo Legislativo”.

Con base a lo anterior, el Registro de Información Catastral de Guatemala, procede a elaborar modificaciones presupuestarias internas, en las cuales se aprovecha la coyuntura para realizar ampliaciones presupuestarias a los ingresos provenientes de saldos de caja de ejercicios anteriores, por lo que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto total ascendió a un monto de Q.165,219,257.00, con sus modificaciones integradas se refleja de la manera siguiente:

Presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, expresado en Quetzales.

No.	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Inicial	Reclasificación	Ampliación	Disminución	Presupuesto Vigente al 31/12/2024
1	Fuente 11	60,000,000	15,000,000	42,519,257	-24,500,000	93,019,257
2	Fuente 12	12,500,000	0	5,300,000	0	17,800,000
3	Fuente 31	17,702,000	0	0	0	17,702,000
4	Fuente 32	5,798,000	0	700,000	0	6,498,000
5	Fuente 41	40,000,000	-15,000,000	0	-8,307,308	16,692,692
6	Fuente 51	0	0	8,307,308	0	8,307,308
7	Fuente 53	4,000,000	0	1,200,000	0	5,200,000
	TOTALES	140,000,000	0	58,026,565	-32,807,308	165,219,257

Fuente: modificaciones presupuestarias ejercicio fiscal 2024.

Observación:

La reclasificación de los ingresos se deriva a la suspensión temporal del Decreto Número 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, y la entrada en vigencia del Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el ejercicio fiscal 2024.

Como un efecto de la suspensión temporal del Decreto Número 18-2023 y la entrada en vigencia del Decreto 54-2022, así como del Acuerdo Ministerial Número 139-2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, por cambio de fuente de financiamiento de la 41 a la 51 por valor de Q.8,307,308.00, lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, no refleja exactamente el presupuesto real por fuente de financiamiento del Registro de Información Catastral de Guatemala al 31 de diciembre de 2024, debido a que dicho sistema no permite realizar los cambios en las fuentes de financiamiento, por lo que, a continuación, se muestra la variación en la presentación de la información:

No.	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente Al 31/12/2024 (Cifras en Q.)	Operado en SICOIN WEB Al 31/12/2024 (Cifras en Q.)	Variación (Cifras en Q.)
1	Fuente 11	93,019,257.00	78,019,257.00	15,000,000.00
2	Fuente 12	17,800,000.00	17,800,000.00	0.00
3	Fuente 31	17,702,000.00	17,702,000.00	0.00
4	Fuente 32	6,498,000.00	6,498,000.00	0.00
5	Fuente 41	16,692,692.00	40,000,000.00	-23,307,308.00
6	Fuente 51	8,307,308.00	0.00	8,307,308.00
7	Fuente 53	5,200,000.00	5,200,000.00	0.00
	TOTALES	165,219,257.00	165,219,257.00	0.00

De acuerdo a informe proporcionado por el Jefe de la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, la variación de Q.15,000,000.00 corresponde a la sustitución de fuente 41 por 11, misma que fue registrada únicamente en los egresos.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el análisis de los ingresos se realizará conforme al presupuesto vigente y no conforme a lo reflejado en el SICOIN WEB.

Cuadro No. 1
Integración del Presupuesto de Ingresos Vigente Por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2024

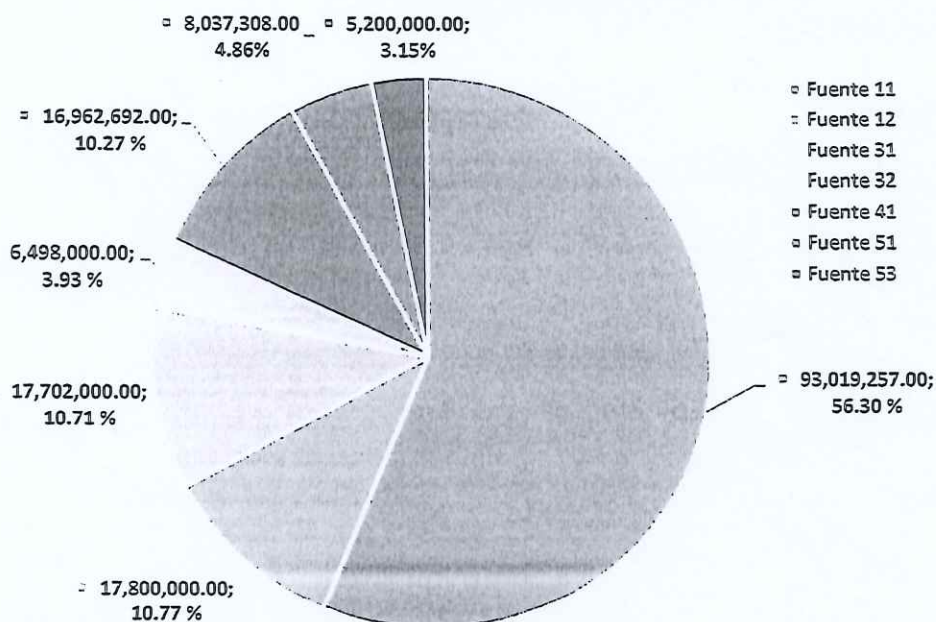
No.	Fuente de financiamiento	Monto Q.	Porcentaje %
1	Fuente 11	93,019,257.00	56.30
2	Fuente 12	17,800,000.00	10.77
3	Fuente 31	17,702,000.00	10.71
4	Fuente 32	6,498,000.00	3.93
5	Fuente 41	16,962,692.00	10.27
6	Fuente 51	8,037,308.00	4.86
7	Fuente 53	5,200,000.00	3.15
Total presupuesto de ingresos		165,219,257.00	100.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-

Descripción

Fuente 11: Ingresos corrientes.
Fuente 12: Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.
Fuente 31: Ingresos propios.
Fuente 32: Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios.
Fuente 41: Colocaciones Internas.
Fuente 51: Colocaciones Externas.
Fuente 53: Disminución de caja y bancos Colocaciones Externas.

Gráfica No. 1
Integración del Presupuesto de Ingresos Vigente Por Fuente de Financiamiento.
al 31 de diciembre de 2024



Como se observa en el cuadro y gráfica número uno, el aporte de Gobierno Central por un total de Q.118,019,257.00 (**suma de fuente 11 más fuentes 41 y 51**), representa el mayor financiamiento del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 (71.43%). Le sigue en importancia la incorporación de los saldos de caja de fuentes de financiamiento 12, 32 y 53 la cuales son de ejercicios anteriores, por un monto de Q.29,498,000.00 (17.85%). No menos importante está la generación de ingresos propios con fuente 31 por un monto de Q.17,702,000.00 que representa el 10.77%.

Saldos de caja (Disminución de Caja y Bancos):

Es importante hacer mención que la integración de los saldos de caja incorporados al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, proceden de las economías de distintas fuentes de financiamiento, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Integración de los Saldos de Caja Incorporados al Presupuesto de Ingresos del
Ejercicio Fiscal 2024, por Fuente de Financiamiento

No.	Fuente de financiamiento	Monto Q.	Porcentaje %
1	Fuente 12	17,800,000.00	60.34
2	Fuente 32	6,498,000.00	22.03
4	Fuente 53	5,200,000.00	17.63
Total saldos de caja		29,498,000.00	100.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

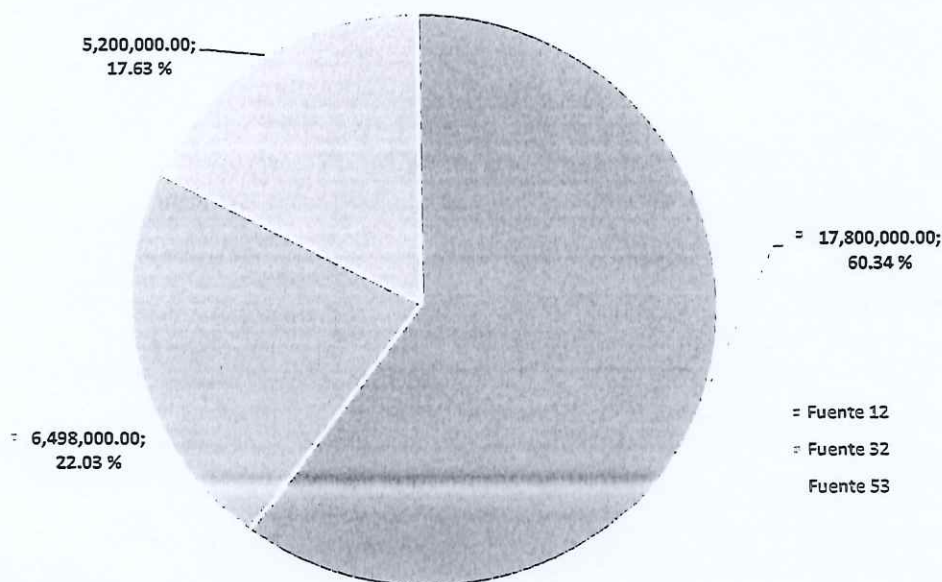
Donde:

Fuente 12: saldos provenientes de economías de la fuente 11.

Fuente 32: saldos provenientes de economías de la fuente 31.

Fuente 53: saldos provenientes de economías de la fuente 51.

Gráfica No. 2
Integración de los Saldos de Caja Incorporados al Presupuesto de Ingresos del
Ejercicio fiscal 2024, por Fuente de Financiamiento.



De los saldos de caja, la fuente 12 tiene asignado un monto de Q. 17,800,000.00 el cual representa el 60.34% del total, este remanente está integrado con un saldo proveniente del Convenio RIC-MAGA de: Q10,043,038.00. y el resto Q 7,756,962.00, pertenece al RIC; Luego le sigue la fuente 32 los cuales son saldos resultantes de la economía de ingresos propios por un monto de Q.6,498,000.00 que representa el 22.03% del total; así también la fuente 53 representa un 17.63 % con un monto asignado de Q5,200,000.00.

Ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2024:

De la evaluación realizada a la ejecución de ingresos percibidos al cierre del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, se obtuvo la información siguiente:

Cuadro No. 3
Ingresos Percibidos por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2024.

No.	Fuente de financiamiento	Monto Q.	Porcentaje %
1	Fuente 11	93,019,257.00	67.75
2	Fuente 31	19,249,060.52	14.03
3	Fuente 41	16,962,692.00	12.36
4	Fuente 51	8,037,308.00	5.86
Total percibido		137,268,317.52	100.00

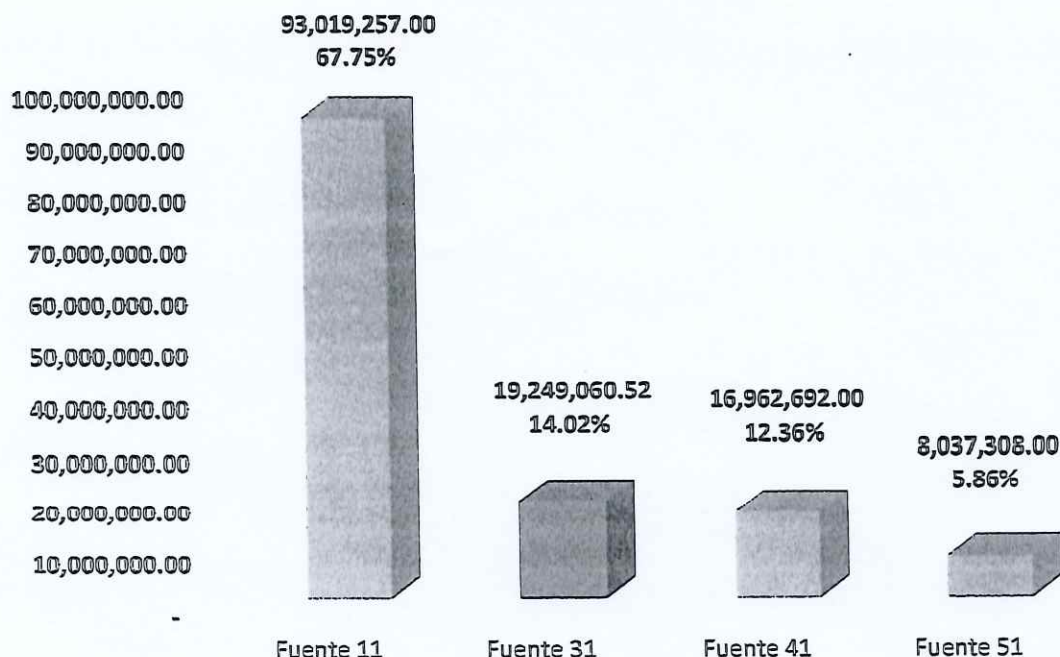
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Los aportes del Gobierno Central con fuente 11 por un monto de Q.93,019,257.00, representan un 67.75% de los ingresos percibidos al cierre del ejercicio fiscal 2024, mientras que los ingresos propios fuente 31, provenientes de la venta de productos y servicios catastrales, así como de los intereses generados en las distintas cuentas bancarias, suman un monto de Q.19,249,060.52 y representa el 14.03% de ingresos percibidos; de la fuente 41, se han percibido Q16,962,692.00 al 31 de diciembre de 2024 con un 12.36% y por último de la fuente 51 se percibió Q.8,037,308.00 con un 5.86%.

Respecto a los ingresos propios “Fuente 31”, por venta de productos y servicios catastrales se percibió al 31 de diciembre de 2024, un monto de: Q. 17,076,922.00, así también de intereses generados en las cuentas bancarias de los bancos GyT Continental y BANRURAL, asciende a la suma de Q. 2,103,227.55 y de otros ingresos no tributarios se percibió un monto de: Q68,910.97

De forma gráfica, se presenta a continuación los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2024.

Gráfica No. 3
Ingresos Percibidos Por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2024.

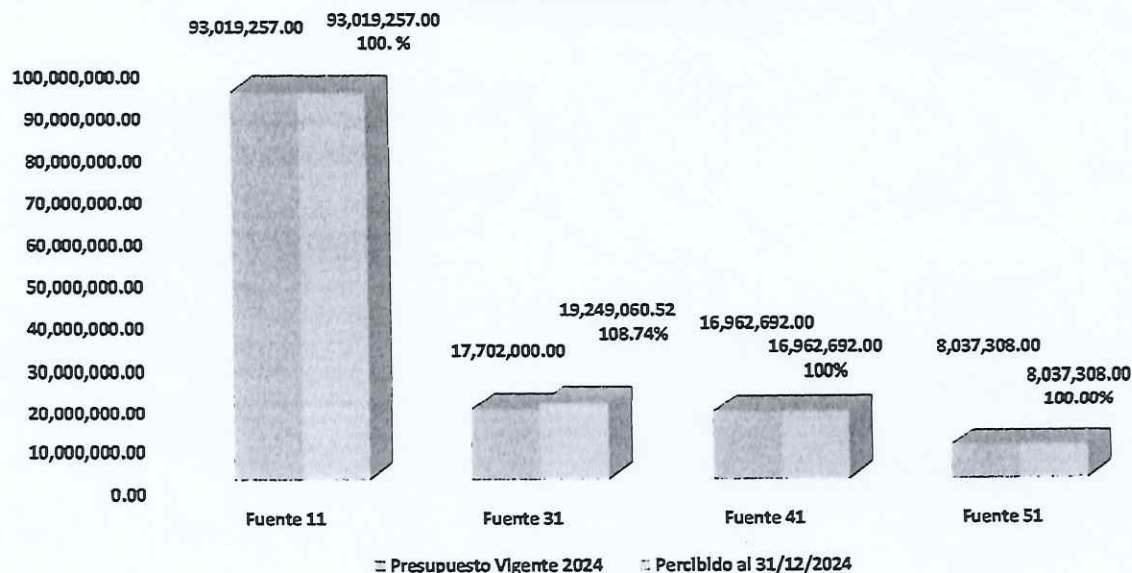


Cuadro No. 4
Ejecución del Presupuesto de Ingresos Vigentes y lo Percibido por Fuente de
Financiamiento al 31 de diciembre de 2024,

No.	Fuente de financiamiento	Presupuesto Vigente al 31/12/2024 Q.	Percibido Al 31/12/2024 Q.	% de Ejecución
1	Fuente 11	93,019,257.00	93,019,257.00	100.00
2	Fuente 31	17,702,000.00	19,249,060.52	108.74
3	Fuente 41	16,962,692.00	16,962,692.00	100.00
4	Fuente 51	8,037,308.00	8,037,308.00	100.00
	Totales	135,721,257.00	137,268,317.52	101.14

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Gráfica No. 4
Ingresos Vigentes y lo Percibido por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2024



De la información contenida en la tabla y gráfica número 4, se logra establecer que los ingresos provenientes de la fuente 11 (aportes de Gobierno Central – Ingresos Corrientes) la ejecución de lo percibido es de (100% del presupuesto vigente). De la Fuente 31 (ingresos propios), al 31 de diciembre de 2024 se percibió un 108.74%.

Es necesario hacer mención qué durante el ejercicio fiscal 2024, de la fuente 41, se percibió un monto de Q16,962,692.00 por cambio de fuente de financiamiento, lo que representa el 100% de lo vigente, mientras que la fuente 51 originada por cambio de fuente de financiamiento se percibió el 100% (Q.8,037,308.00).

Conclusión de la ejecución del presupuesto de Ingresos:

De la evaluación realizada a los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2024, se considera que la ejecución del presupuesto de ingresos es más que aceptable, ya que, por primera vez en muchos años, se percibió el 100% de los aportes del Gobierno Central, mientras que los ingresos propios tuvieron una ejecución del 108.74%.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, fue aprobado por el honorable Consejo Directivo del RIC el día 27 de diciembre de 2023, por un monto de Q.140,000,000.00, bajo resolución número 821-002-2023.

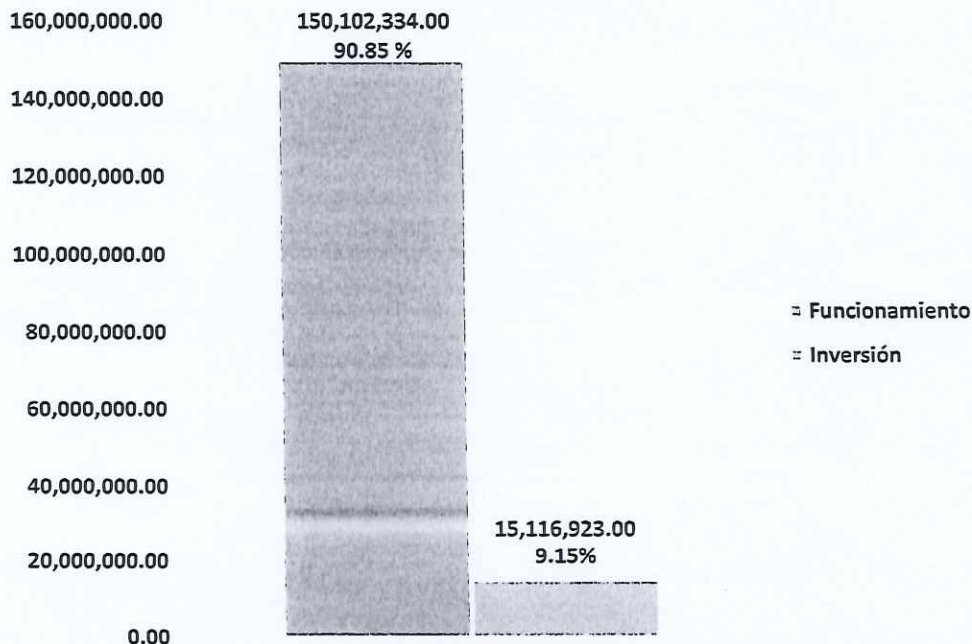
Con base a los antecedentes constitucionales y al Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024, el Registro de Información Catastral de Guatemala, procede a elaborar una modificación presupuestaria, como también se aprovecha el momento para realizar ampliación presupuestaria de saldos de caja, por lo que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto total asciende a un monto de Q.165,219,257.00, por lo que su integración se refleja de la manera siguiente:

Cuadro No. 5
Integración del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024,
Por Tipo de Gasto.

No.	Tipo de Gasto	Presupuesto Vigente al 31/12/2024 Q.	Porcentaje %
1	Presupuesto de Funcionamiento	150,102,334.00	90.85
2	Presupuesto de Inversión	15,116,923.00	9.15
	Total presupuesto de egresos	165,219,257.00	100.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-

Gráfica No. 5
Integración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2024,
Por Tipo de Gasto



Como se demuestra el cuadro y gráfica número 5, el presupuesto de funcionamiento comprende el 90.85% de los recursos por un monto de Q.150,102,334.00; mientras que lo destinado a inversión es el 9.15% por un monto de Q.15,116,923.00.

Egresos devengados (pagados) al 31 de diciembre de 2024:

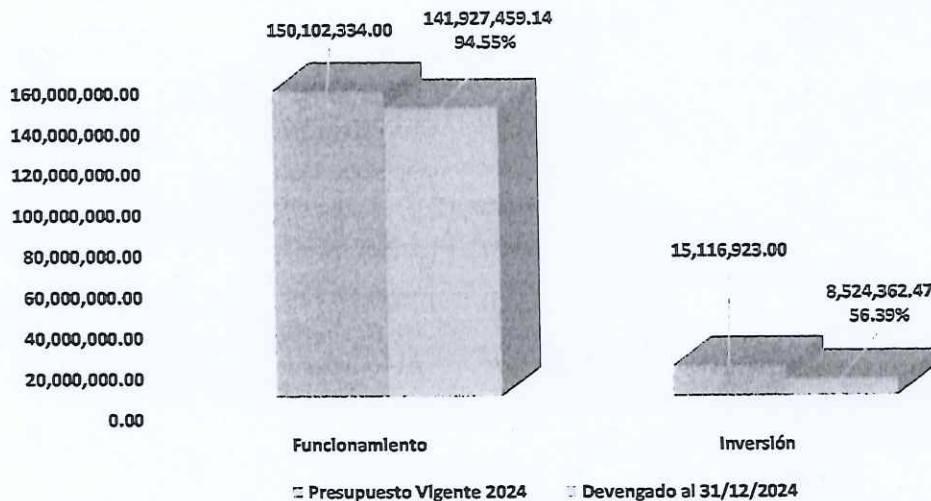
De la evaluación realizada a los egresos devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, se obtuvo la siguiente información:

Cuadro No. 6
Egresos Devengados Por Tipo de Gasto (Pagados) al 31 de diciembre 2024

No.	Concepto	Presupuesto Vigente 2024 Q.	Devengado Al 31/12/2024 Q.	% de ejecución
1	Funcionamiento	150,102,334.00	141,927,459.14	94.55
2	Inversión	15,116,923.00	8,524,362.47	56.39
	Totales	165,219,257.00	150,451,821.61	91.06

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Gráfica No. 6
Egresos Devengados (Pagados) al 31 de diciembre 2024, por Tipo de Gasto



Con base a reportes de ejecución de los egresos, generados del Sistema de Contabilidad Integrada al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto de gastos refleja una ejecución razonable en funcionamiento e inversión, por cuanto que globalmente se ha ejecutado el 91.06% del presupuesto total de la institución, siendo lo devengado un monto de Q.150,451,821.61.

Ejecución del presupuesto de egresos por programa.

Al 31 de diciembre de 2024, según reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la integración del presupuesto de egresos por programa, presenta los datos siguientes:

Cuadro No. 7
Integración del Presupuesto de Egresos Vigente por Programa
al 31 de diciembre de 2024.

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente Al 31/12/2024 Q.	Porcentaje %
P-1	Actividades Centrales	99,872,024.13	60.45
P-11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro nacional	64,934,183.87	39.30
P-99	Partidas no asignadas a programas	413,049.00	0.25
	Total presupuesto de egresos	165,219,257.00	100.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

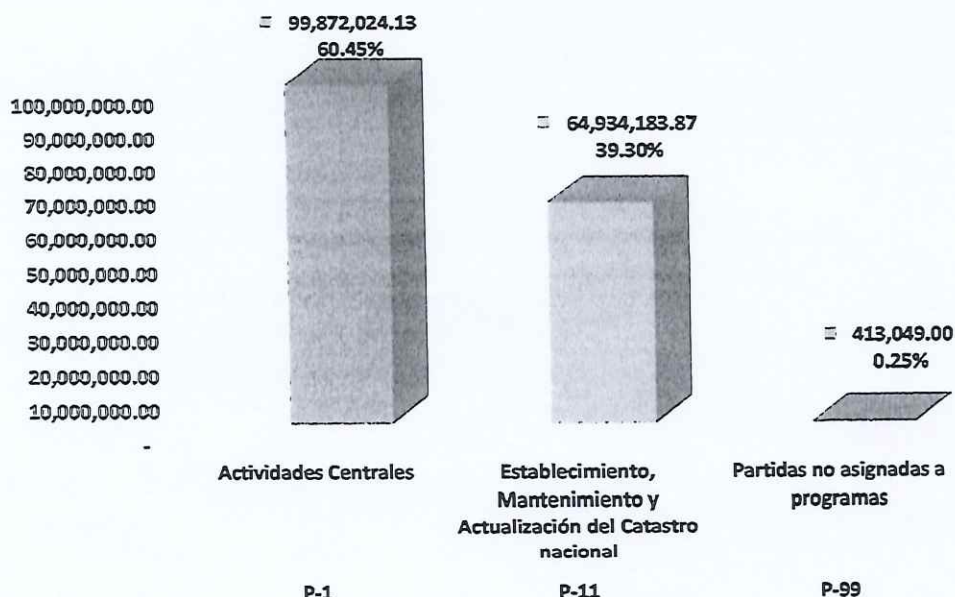
Del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024, el Programa de Actividades Centrales tiene destinado el mayor monto de recursos con un porcentaje del 60.45% y un valor de Q.99,872,024.13. Dentro de este programa se contemplan las actividades de Dirección y Coordinación, Servicios de: Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Planificación y Cooperación, Tecnología de la Información, Técnicos, Jurídicos, Registro Público y de Coordinación Interinstitucional.

El programa de Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional tuvo una asignación presupuestaria de Q.64,934,183.87 que representa el 39.30% del presupuesto total. En este programa se incluyen: Servicios de Dirección y Coordinación, Establecimiento Catastral, Regularización de predios, Tierras Comunes, Mantenimiento Catastral, Servicios Catastrales, Uso multifinalitario de la información catastral, Registro de Agrimensores, Comunicación Social, y Formación de Profesionales y Técnicos.

Partidas no asignadas a programas, tiene una asignación presupuestaria de Q.413,049.00 el cual representa el 0.25% del presupuesto total de la institución, mismos que está designado para pago a la Contraloría General de Cuentas por los servicios gubernamentales de fiscalización.

Gráficamente se ilustra la composición del presupuesto de egresos por programa al 31 de diciembre de 2024, siendo el siguiente:

Gráfica No. 7
Integración del Presupuesto de Egresos Vigente por Programa al
31 de diciembre de 2024.



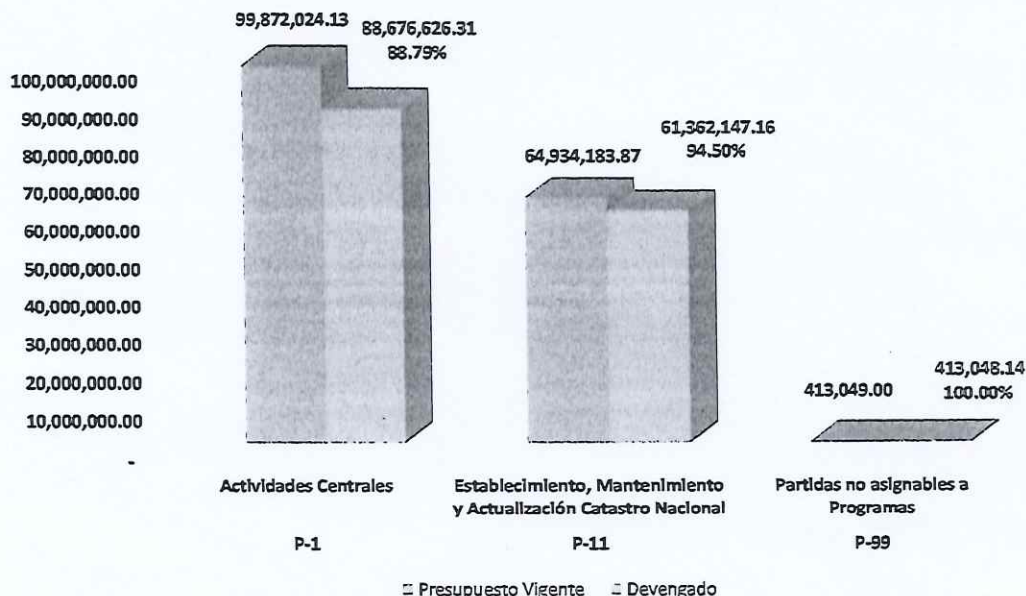
Seguidamente, se presenta de forma numérica y gráfica la ejecución del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2024, por programas, por lo cual el programa de Actividades Centrales presenta el 88.79% de ejecución, el programa de Establecimiento, Mantenimiento y Actualización Catastro 94.50% y Partidas no asignables a programas presenta el 100.00% de ejecución.

Cuadro No. 8
Ejecución del Presupuesto de Egresos Por Programa
al 31 de diciembre de 2024,

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente 2024 Q.	Devengado Al 31/12/2024 Q.	% de Ejecución
P-1	Actividades Centrales	99,872,024.13	88,676,626.31	88.79
P-11	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización Catastro	64,934,183.87	61,362,147.16	94.50
P-99	Partidas no asignables a Programas	413,049.00	413,048.14	100.00
	Totales	165,219,257.00	150,451,821.61	91.06

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Gráfica No. 8
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa
al 31 de diciembre de 2024



A continuación, se presenta la integración del presupuesto vigente de egresos al 31 de diciembre de 2024, por grupo de gasto; los datos son un resumen de los renglones presupuestarios, los cuales están distribuidos en cada uno de los programas previamente citados.

Cuadro No. 9
Integración del Presupuesto de Egresos Vigente por Grupo de Gasto
Al 31 de diciembre de 2024

No.	Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente al 31/12/24 Q.	Porcentaje %
1	Grupo de gasto 000 "Servicios Personales"	91,154,219.63	55.17
2	Grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"	19,051,315.64	11.53
3	Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"	3,585,179.70	2.17
4	Grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	15,116,923.00	9.15
5	Grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes"	1,042,362.03	0.63
6	Grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales"	35,269,257.00	21.35
	Total presupuesto de egresos	165,219,257.00	100.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN

Donde:

Grupo de Gasto 000 “Servicios Personales”. Q.91,154,219.63 (55.17%)

Comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella y a los miembros de comisiones, juntas, consejos; incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. Se incluyen, además otras retribuciones por servicios personales.

Grupo de Gasto 100 “Servicios No Personales”. Q. 19,051,315.64 (11.53%)

Este grupo se refiere a los egresos por concepto de servicios no personales, tales como servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viaje, transporte de cosas u objetos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y servicios varios. Es decir, que comprende pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible.

Grupo de Gasto 200 “Materiales y Suministros”. Q. 3,585,179.00 (2.17%)

Comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Incluye la compra de bienes y materiales que formen parte de bienes de capital (por administración), o para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de servicios, o por dependencias que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en ferias, exposiciones.

Grupo de Gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”. Q. 15,116,923.00 (9.15%).

Este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

Grupo de Gasto 400 “Transferencias Corrientes”. Q. 1,042,362.06 (0.63%)

Comprende los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. Se divide en los siguientes subgrupos y renglones: 413 Indemnización al personal; 415 Vacaciones pagadas por retiro.

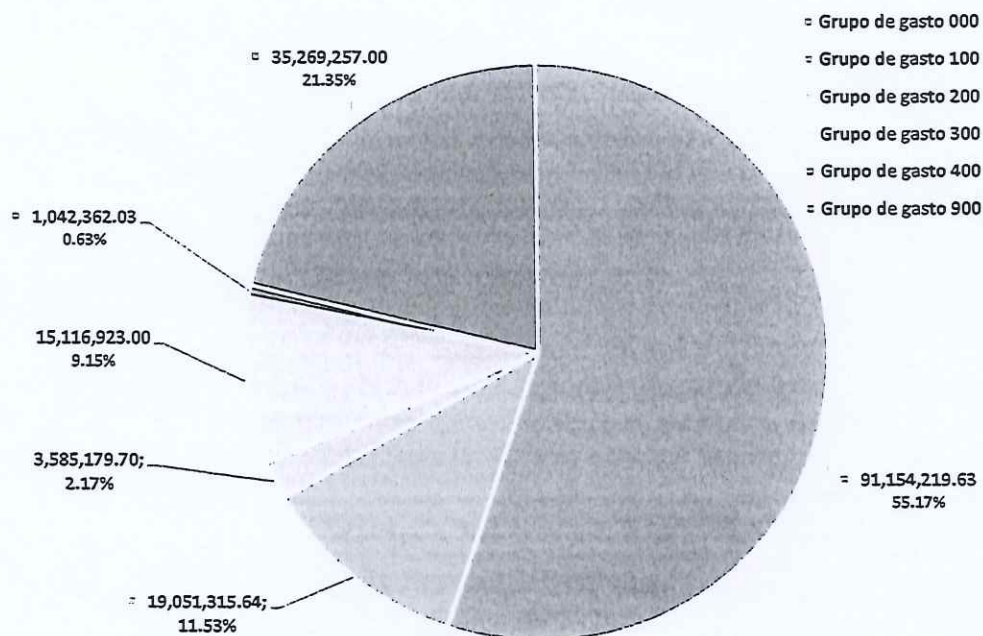
Grupo de Gasto 900 “Asignaciones globales”. Q. 35,269,257.00 (21.35%)

Comprende asignaciones de créditos para la atención de gastos imprevistos y créditos de reserva. Incluye el siguiente renglón presupuestario: 913 Sentencias Judiciales. Gastos para atender el pago de sentencias judiciales en las cuales el Gobierno y sus entidades resulten condenadas y que no han podido preverse en las partidas específicas correspondientes.

De la información obtenida, el grupo de gasto 000 tiene el mayor porcentaje asignado del 55.17% con un monto de **Q.91,154,219.63**, destinado para cubrir el pago de los empleados contratados bajo renglón 011 y 022, así como de sus prestaciones legales (IGSS, Bonificación mensual, Bono Profesional, Bono 14 y Aguinaldo). También incluye el pago de honorarios a los técnicos y profesionales contratados bajo renglón 029. Este grupo de gasto comprende, tanto las Oficinas Centrales como las Direcciones Municipales.

Otro grupo importante a mencionar es el de Asignaciones Globales “Grupo 900” con un porcentaje del **21.35%** del total del presupuesto, que está destinado para el pago de Sentencias Judiciales por demandas en contra de la Institución, por parte de personas que laboraron en años anteriores.

Gráfica No. 9
Integración del Presupuesto de Egresos Vigente por Grupo de Gasto
al 31 de diciembre de 2024



Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gastos al 31 de diciembre de 2024.

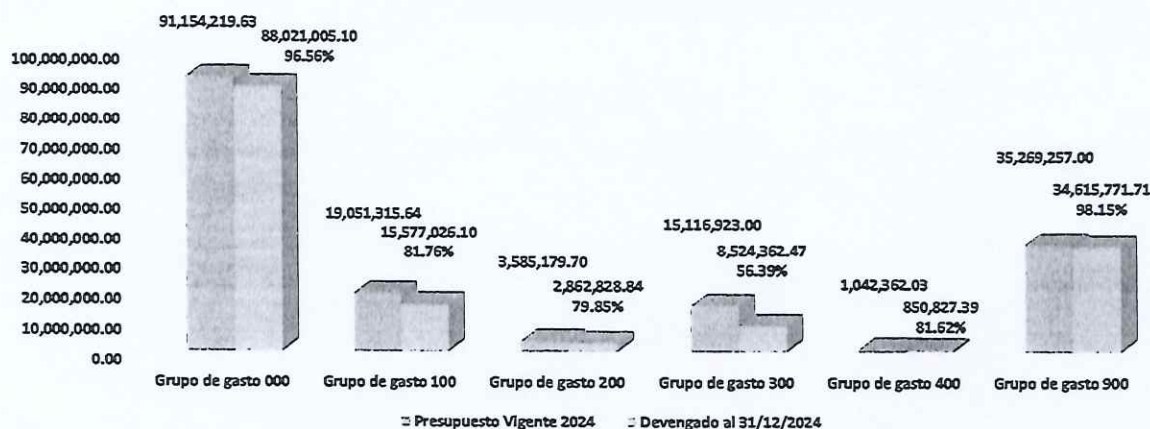
De la información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- a la referida fecha, se obtuvo la información siguiente:

Cuadro No. 10
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto
al 31 de diciembre 2024

No.	Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente 2024 Q.	Devengado Al 31/12/2024 Q.	% Ejecución
1	Grupo de gasto 000	91,154,219.63	88,021,005.10	96.56
2	Grupo de gasto 100	19,051,315.64	15,577,026.10	81.76
3	Grupo de gasto 200	3,585,179.70	2,862,828.84	79.85
4	Grupo de gasto 300	15,116,923.00	8,524,362.47	56.39
5	Grupo de gasto 400	1,042,362.03	850,827.39	81.62
6	Grupo de gasto 900	35,269,257.00	34,615,771.71	98.15
	Total Presupuesto	165,219,257.00	150,451,821.61	91.06

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada.

Gráfica No. 10
Ejecución del Presupuesto de Egresos Por Grupo de Gasto
al 31 de diciembre de 2024



De la información obtenida del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la ejecución de egresos al 31 de diciembre de 2024, de los diferentes grupos de gastos que integran el presupuesto de Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, es razonable, con base al porcentaje de ingresos percibidos a la fecha.

Fuentes de Financiamiento:

“Se refiere al origen de los recursos (o ingresos) con los cuales se espera cubrir el pago de los bienes y servicios, los cuales son necesarios para desarrollar los programas detallados dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado correspondiente a un ejercicio fiscal.”; por lo descrito anteriormente el Registro de Información Catastral de Guatemala, cuenta con distintas fuentes de financiamiento, para lo cual se detalla su integración y ejecución en el cuadro No. 11.

Cuadro No. 11
Ejecución del Presupuesto Por Fuente de Financiamiento
al 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en Quetzales.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Concepto	Fuente 11	Fuente 31	Fuente 41	Fuente 51	Total	% de ejecución
Presupuesto Vigente de Ingresos	78,019,257.00	17,702,000.00	40,000,000.00	0.00	135,721,257.00	
(+ -) Reasignación de Fuente	15,000,000.00	0.00	-23,037,308.00	8,037,308.00	0.00	
Presupuesto Vigente de Ingresos	93,019,257.00	17,702,000.00	16,962,692.00	8,037,308.00	135,721,257.00	
(-) Ingresos No Percibidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
(+) Ingresos Superiores a Meta	0.00	1,547,060.52	0.00	0.00	1,547,060.52	
Ingresos Percibidos	93,019,257.00	19,249,060.52	16,962,692.00	8,037,308.00	137,268,317.52	101.14%
Presupuesto de Gastos Ejecutado	91,443,656.51	15,234,474.48	16,420,063.16	7,254,193.42	130,352,387.57	94.96%
Porcentaje de Ejecución	98.31%	79.14%	96.80%	90.26%	94.96%	
Presupuesto de Gastos No Ejecutado	1,575,600.49	4,014,586.04	542,628.84	783,114.58	6,915,929.95	5.04%
Porcentaje No Ejecutado	1.69%	20.86%	3.20%	9.74%	5.04%	

Conclusión:

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria por fuentes de financiamiento detallada en el cuadro número 11, se concluye que:

De la fuente de financiamiento 11 “Transferencias Corrientes de la Administración Central”; fuente 31 “Ingresos Propios”; Fuente 41 “De la Administración Central” y Fuente 51 Colocaciones Externas de la Administración Central, de todas las fuentes se percibieron ingresos por un monto total de **Q.137,268,317.52**, de los cuales se ejecutó un total de **Q.130,352,387.57**, lo que representa un porcentaje de ejecución del **94.96% de lo percibido**. Por lo cual el porcentaje de lo percibido y ejecutado es razonable al 31 de diciembre de 2024.

Saldos de Caja:

Los saldos de caja, es la cantidad monetaria o bien remanentes de ejercicios fiscales anteriores al presente, que fueron percibidos de las distintas fuentes de financiamiento para la institución, los cuales, dentro del Manual de Clasificación Presupuestaria Para el Sector Público de Guatemala, del Ministerio de Finanzas Públicas, los clasifica como “Disminución de Caja y Bancos”

Los saldos de caja del ejercicio fiscal anterior, según la necesidad financiera que necesite la institución, realizarán una ampliación presupuestaria en el cual pueden afectar directamente a los programas, actividades, grupos de gastos y renglones presupuestarios, que necesitan ser fortalecidos financieramente para el cumplimiento de metas u objetivos; por lo tanto, se verifica el saldo de caja disponible vigente, según las fuentes de financiamiento y para ello se expone la información siguiente.

Cuadro No. 12
Ejecución de Saldos de Caja al 31 de diciembre de 2024
Cifras en Quetzales.

EJECUCIÓN DE SALDOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Concepto	Fuente 12	Fuente 12 MAGA / RIC	Fuente 32	Fuente 53	Total
Presupuesto Vigente de Ingresos	7,756,962.00	10,043,038.00	6,498,000.00	5,200,000.00	29,498,000.00
Presupuesto de Gastos Ejecutado	7,045,990.03	4,009,887.24	4,666,951.48	4,376,605.29	20,099,434.04
Porcentaje de Ejecución %	90.83%	39.93%	71.82%	84.17%	68.14%
Presupuesto de Gastos No Ejecutado	710,971.97	6,033,150.76	1,831,048.52	823,394.71	9,398,565.96
Porcentaje No Ejecutado	9.17%	60.07%	28.18%	15.83%	31.86%

Conclusión de la ejecución de egresos de saldos de caja al 31 de diciembre de 2024.

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria del presupuesto de egresos de saldos de caja al 31 de diciembre de 2024 detallada en el cuadro número 12, por lo que se concluye que:

Ejecución de los saldos de caja.

De las fuentes de financiamiento 12, 32 y 53 se tuvo a disposición durante el ejercicio fiscal 2024 un total de Q.29,498,000,000.00, de los cuales se ejecutó un total de Q.20,099,434.04 que representa un porcentaje de ejecución del 68.14%, lo cual se considera moderada y razonable.

Es importante mencionar que dentro de los saldos de caja de fuente 12, se encuentran incluidos los saldos del Convenio MAGA/RIC, el cual fue incorporado para el presente ejercicio fiscal un monto de: Q.10,043,038.00 de los cuales se ejecutó al 31 de diciembre de 2024 un monto de: Q.4,009,887.24, que representa una ejecución del 39.93%.